Primer congreso veterinario español y Asamblea veterinaria ibero-americana

INFORME DEL DELEGADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA DE BUENOS AIRES PROFESOR DOCTOR JOSÉ MARÍA QUEVEDO

Buenos Aires, febrero 21 de 1930.

Señor decano de la Facultad de agronomía y veterinaria, ingeniero F. Pedro Marotta.

He dado cumplimiento a la honrosa misión que me confiara la Facultad, ante el Primer congreso veterinario español, realizado en Barcelona, entre el 5 y el 15 de octubre próximo pasado y ante la Asamblea veterinaria iberoamericana, reunida en Sevilla, entre el 21 y 27 del mismo mes, y me es grato informar al señor decano, aunque en forma sintética, de la labor llevada a cabo por ambos congresos.

Primer congreso veterinario español

Llegué a Europa en la última semana de septiembre y pude asistir, ya en Barcelona, a los trabajos preparatorios del Primer congreso veterinario español, convocado por Real cédula y organizado por una comisión que presidía el excelentísimo señor don José Rueda, al que quedo deudor de toda clase de atenciones.

En las reuniones realizadas el día 5 de octubre, en el Colegio oficial de veterinarios de Barcelona, quedó concertado el siguiente programa:

Día 6, a las 11: Inauguración del Congreso en el salón de actos del Palacio de Agricultura. Por la tarde, visita a la ciudad.

Día 7, a las 10, en el indicado salón, lectura de los temas oficiales I y II. Por la tarde exhibición de una película de carácter científico-profesional y excursión a Mataró (matadero modelo).

Día 8, a las 10, lectura de los temas III y IV. Por la tarde, inauguración de la Exposición veterinaria y recepción en el Palacio del ayuntamiento.

Día 9, a las 10, lectura de los temas V y VI. De tarde, exhibición de otra película y excursión al Depósito de sementales de Hospitalet.

Día 10, a las 10, lectura de los temas VII y VIII. A las 4, excursión a una granja vecina. Y a las 6, conferencia del doctor José María Quevedo, delegado de la Facultad de agronomía y veterinaria de Buenos Aires, en el salón de actos del Palacio de Agricultura.

Día 11, a las 10, lectura de los temas IX y X. De tarde, recepción en el Palacio de la diputación provincial.

Día 12, a las 2, banquete oficial en «La Pérgola».

Día 13, de mañana y tarde, lectura de los temas XI y XII.

Día 14, a las 10, discusión de temas libres. Comunicaciones. De tarde conferencia de don Cayetano López: *Más allá de los microbios*. A las 10, función de gala en el teatro Barcelona.

Día 15, a las 10, lectura y aprobación de actas y sesión de clausura. A las 4 fiesta en el Pueblo español.

Se designó presidente de la mesa del Congreso al profesor doctor Pedro Moyano, director de la Escuela de Zaragoza, y se turnaron en la dirección de las sesiones, los vicepresidentes Marti Güel, Gordón Ordás, G. López, Mas Alemany, Marti Freixas, García Xeira, Salas Xandra, V. Medina, A. Gallego y Rof Codina. Este último colega, que ha venido ejerciendo una acción decisiva en el progreso pecuario de las provincias gallegas, fué aclamado, después, miembro de honor del Congreso, en testimonio de consideración y aprecio de toda la clase veterinaria.

Asistieron al Congreso, en representación de Alemania el general Bounowski, el coronel Schültze y el capitán Richters; de Francia el profesor Sendrail, director de la Escuela de Toulousse; de Italia, el profesor Stazzi, director de la Escuela de Milán; de Portugal, el profesor Miranda do Valle; de Méjico, el doctor Figueroa, catedrático de la Universidad mejicana; y de la Argentina, el doctor José María Quevedo, de la Facultad de agronomía y veterinaria de Buenos Aires,

Otros delegados extranjeros anunciados no pudieron llegar a España en tiempo oportuno y no tomaron parte en los trabajos y deliberaciones.

La sesión inaugural, con asistencia de los representantes de las autoridades civiles y mllitares, de la Universidad, corporaciones científicas y delegaciones extranjeras, tuvo lugar en la mañana del día 6 de octubre, concurriendo cerca de 500 adherentes.

Previa lectura de la memoria del Comité ejecutivo, dando cuenta de los trabajos preparatorios del Congreso, que es aprobada, el doctor P. Farreras, presidente del Colegio veterinario de Barcelona, lee una hermosa conferencia sobre la importancia de la medicina veterinaria, comparada con la humana, sobre la investigación en los animales domésticos para dilucidar los problemas de la higiene moderna y sobre la Influencia de los investigadores veterinarios en cada etapa decisiva de los progresos médicos actuales. El autor, que es médico distinguido y uno de los veterinarios más destacados de su país, fué muy felicitado.

El presidente acordó la palabra, después, sucesivamente, a los doctores Quevedo, (Argentina), Buniowski (Alemania), Sendrail (Francia), Stazzi (Italia), Miranda (Portugal) y Navarro (representante del municipio), que fueron objeto de simpáticas demostraciones.

Dió por terminado el acto el profesor Moyano, presidente de la mesa directiva, con un discurso galano que fué calurosamente aplaudido.

En la primera sesión ordinaria, el 7 de octubre, don Juan Homedes lee su ponencia sobre genética y se aprueban las siguientes conclusiones:

«1ª Consta teórica y prácticamente que el mendelismo es un mecanismo de la transmisión de los caracteres hereditarios correctamente científico;

«2ª Las leyes de Mendel, si bien tropiezan prácticamente con algunas dificultades,

cuidadosamente estudiadas en el laboratorio y sobre la firme base científica del comportamiento del aparato cromosómico, se hallan perfectamente de acuerdo con sus principios;

«3ª Parece muy probable la existencia en los cromosomas de factores hereditarios o *genes*, que físicamente se hallarían representados por partículas cromáticas (cromidios, cromemoros) distribuídos a lo largo de ellos, si son de forma alargada;

«4ª Por la anterior disposición que suponemos en los *genes*, se puede explicar la determinación del sexo, herencia legada a éste, aparición de variedades y modificación de las formas fenotípicas;

«5ª En los casos de difícil interpretación del fenómeno hereditario, debe admitirse que, en el entrecruzamiento de los cromosomas en la profase meiotica (estado estrepsinema) tiene lugar un enlace o intercambio de segmentos de los cromosomas bromólogos;

«6ª Asimismo, la disyunción de los cromosomas en la división reductriz, ha de ser forzosamente causa de cambios fenotípicos y la nueva recombinación, de otros cambios y reaparición de caracteres atávicos. Añádase que la acción violenta de los agentes exteriores (rayos X) puede, a su vez, destruir o modificar parte de los factores y ser eso también origen de mutaciones;

«7ª Las investigaciones más recientes han demostrado una indiscutible intervención del protoplasma, con sus *genes* protoplasmáticos o plasmones, en los fenómenos hereditarios, sobre todo los que se refieren a la merogonia y cruzamientos recíprocos entre bastardos. Queda como hipótesis, determinar si esta influencia del protoplasma se ejerce de un modo directo o indirecto;

«8ª La anterior conclusión apoya la teoría de la evolución, que busca en estos fenómenos hereditarios la manera de explicar satisfactoriamente el cambio continuo de forma;

«9ª No se puede negar que existe una relación biológica de mutuas sinergias entre todas las células del organismo y por consiguiente no deben excluirse de su influjo las células ontogénicas. En este sentido, puede el mundo externo influenciar mediata o inmediatamente dichas células sirviendo como vehículo para establecer estas relaciones las secreciones hormónicas. En nuestra opinión, todas las distrofias y predisposiciones patológicas obedecen a esta causa;

«10ª Los problemas de herencia, como zootécnicos, son, seguramente, los que tienen un dinamismo más acusado. Corresponde al ganadero percatarse de su importancia, ya que sin su perfecto conocimiento le será imposible incrementar sus ganados y colocarlos en máximas condiciones de explotación. El veterinario especializado debe ser un consejero de absoluta confianza del ganadero y se encargará del análisis de los caracteres en el laboratorio para poder persuadirlo a la aplicación de leyes tan útiles al ganado doméstico. Por eso es en nuestro país una necesidad ineludible que el veterinario intervenga oportunamente y contribuya al perfeccionamiento de la industria ganadera;

«11ª En las escuelas de veterinaria debe prestarse atención a las enseñanzas de genética, por ser ellas las que pueden orientarnos al mejorar nuestras razas domésticas.»

Leyóse en seguida la ponencia del señor profesor Codina, aprobándose las conclusiones siguientes:

«1ª La zootecnia es una parte esencial de la higiene pecuaria.

«Además del estudio de las razas, de su mejoramiento y explotación, la zootecnia tiene la misión de investigar autónomamente, con métodos propios, ya que por la índole de su objeto se originan problemas nuevos, la forma en que son aplicables a la cría ganadera las adquisiciones científicas;

« 2ª Cada región natural tiene problemas zootécnicos peculiares. Una raza forma con su medio una recia unidad. Para actuar sobre ella es necesario un profundo conocimiento de ambos. De aquí, la necesidad de establecer centros de enseñanza zootécnica que pudieran ser, ampliando sus estudios, las escuelas de veterinaria de aquellas zonas de ganadería bien caracterizadas. La escuela de veterinaria de Santiago es, en este sentido, de imprescindible necesidad y debe restablecerse;

« 3ª Es preciso que en las escuelas de veterinaria se den lecciones de estadística aplicada a la genética y a la zootecnia, lo que podría hacerse en forma de cursillos, como los que se verifican en las universidades;

« 4ª Debe establecerse también la enseñanza de la genética y de la química biológica en las escuelas de veterinaria, para no sobrecargar los estudios ya extensos de fisiología y de zootecnia. Para ello es esencial crear profesores. Esto se logra obteniendo que los estados, diputaciones y escuelas pensionen al extranjero el mayor número de veterinarios cuya capacidad e interés estén bien acreditados y dando cursos de genética y bioquímica de la nutrición en las mismas escuelas, por profesores españoles o extranjeros;

« 5ª Deben instalarse por las diputaciones provinciales, laboratorios de nutrición animal, para realizar investigaciones generales y aplicadas a las condiciones de la zona ganadera, sobre alimentación del ganado, sirviendo al mismo tiempo como centros de ampliación de estudios;

«6ª La educación de los campesinos es un factor decisivo y fundamental en la mejora pecuaria. Las cátedras ambulantes, los concursos de ganado, las asociaciones y sindicatos son los factores más eficaces de esta labor de cultura ganadera;

«7ª Los concursos de ganado son un método eficaz de mejora ganadera y su lentitud de acción es perfectamente compensada, allí donde la ganadería no ha alcanzado un desarrollo óptimo, por su acción educativa. Para que ésta no sea contraproducente, deben verificarse con arreglo al sistema de mediciones y puntos, ya que la apreciación a ojo lleva a una desmoralización del ganadero;

« 8ª Los principios de la selección genética deben aplicarse en las zonas ganaderas ya desarrolladas, de cría perfeccionada, con alto nivel ganadero, sociedades de cría, control lechero, etc. Y requieren una completa organización sindical;

« 9ª El veterinario, por su doble calidad de conocedor de la biología animal y la orientación de sus actividades en sentido higiénico, es el elemento esencial de la mejora pecuaria. »

Después de un cambio de ideas, en el que intervienen varios congresales, se acepta la indicación del delegado argentino doctor Quevedo de que el Congreso concrete en un solo voto « la aspiración de la veterinaria española, que estima necesaria la creación de institutos de zootecnia que estudien la genética animal y la alimentación racional del ganado »,

En la sesión matinal del día 8, se lee, en primer término, un erudito trabajo del señor Martí Freixas, sobre higiene de la carne y sus preparados como medio de prevenir y evitar las enfermedades del hombre, aprobándose las siguientes conclusiones:

« 1ª Los servicios de inspección de artículos alimenticios, entre los cuales se destacan por su importancia los de higiene y sanidad de las carnes y sus derivados, deben preocupar a los gobernantes en el sentido de mejora y garantía en la independencia económica y moral de los que por deber se ven obligados a intervenir en ellos;

« 2ª Que el incumplimiento por parte de los municipios de las disposiciones promulgadas por el gobierno referentes a la higiene y sanidad de la carne y sus derivados se considere como atentado a la salud pública, recayendo el peso de la ley en el alcalde respectivo. »

El señor Vidal Munné se ocupa, después, con mucha competencia, de la necesidad de fiscalizar debidamente la leche y sus productos derivados y termina pidiendo que los colegas presentes lo acompañen en el siguiente voto :

« Por nuestra dignidad y por el buen nombre de la veterinaria prometemos, como cruzados de la causa de la leche higiénica, poner nuestro entusiasmo y nuestra fe en conseguir la mejora de su calidad en todo el solar de Hispania. Y si así lo hacemos y con honradez cumplimos será el premio de nuestros esfuerzos un nuevo blasón para nuestra enseña, una nueva luz y una multitud de madres agradecidas que, mostrándonos sus hijos robustos, nos dirán : gracias, muchas gracias! »

En la sesión del día 9 se da lectura, en primer término, a la ponencia del señor G. Echevarría, director del mercado de Zaragoza, aprobándose las siguientes conclusiones :

« Solicitar de los poderes constituídos :

« 1° La dirección técnica de los mercados de venta de pescados y de otros alimentos cárneos para los inspectores veterinarios municipales ;

« 2° Una reglamentación general de los mercados de abasto de alimentos y de técnica de la inspección de los mismos, ordenando la instalación de laboratorios para la práctica de las investigaciones procedentes ;

« 3° Que para la circulación de pescados y sus preparados se exija el certificado de sanidad en la misma forma que se exige para las carnes y productos cárnicos ;

« 4° La inclusión en el plan de estudios de la carrera de veterinaria de una asignatura de ictiología y enfermedades de los peces, moluscos y crustáceos ;

« 5° La revisión de la ley de pesca y consiguiente reglamentación ;

« 6° La reglamentación nacional referente a las condiciones de los envases, conservación y transporte rápido de los peces, moluscos y crustáceos. »

La sesión termina con una conferencia y demostraciones sobre práctica de la desinfección, del señor P. Corda, que fué aplaudido por la gran concurrencia de interesados.

En la sesión del día 10, se da lectura a una interesante comunicación del señor Sanz Egaña sobre el sacrificio humanitario de las reses de abasto, aprobándose en síntesis la conclusión siguiente :

« La matanza de las reses para aprovechar sus carnes en la alimentación del hombre exige aplicar medios que eviten sufrimientos a los animales y que no perjudiquen la calidad de las carnes. Los veterinarios debemos seguir con atención todos los progresos que se realicen en los procesos de matanza, contribuyendo a la propagación de aquellos que reúnan mejores condiciones. »

El doctor P. Farreras desarrolló, a continuación, su tema : *De las abejas y sus enfermedades*, proponiendo, como conclusión :

« Que los veterinarios españoles estudien la vida y las enfermedades de las abejas para colocarse en mejores condiciones que cualquier otra profesión en el esclarecimiento de los puntos obscuros de su patología ; que divulguen los conocimientos de apicultura ; y que las escuelas procuren enseñar en las respectivas asignaturas la anatomía, la fisiología, la parasitología, la patología, zootecnia y policía sanitaria de las abejas. »

Se hace una discusión en la que intervienen los congresales Rof Codina, Arúe, González Alvarez, Respaldiza y el delegado argentino doctor Quevedo, que concreta las opiniones cambiadas en el siguiente voto : « que se incite a los veterinarios al estudio teórico-práctico de la producción apícola, del cultivo y patología de abejas y que se soliciten los medios necesarios para que las escuelas veterinarias puedan desarrollar esta clase de estudios », que se aprueba inmediatamente.

El señor Vidal Munné se ocupa, en seguida, del *Aborto epizoótico en relación con la fiebre de Malta*.

Se origina un cambio de ideas, en el que toman parte el autor y los señores Farreras, C. López, Repaldiza y Quevedo, aprobándose la siguiente incitación del ponente:

«Destinemos un poco de la labor cotidiana a fin de no continuar en la triste condición de copiadores de los demás. Debemos capacitarnos y elevarnos por nuestro propio valer para que los que ocupen altos cargos sean dignos siempre de su representación. Unicamente así, los gobernantes estarán bien asesorados y la profesión veterinaria confiará en sus representantes máximos.»

Por la tarde el doctor Quevedo da en el salón de actos del Palacio de agricultura una conferencia sobre el progreso de la ganadería y el desarrollo de los estudios agrícolas y ganaderos en los países del Plata, de acuerdo con el sumario siguiente: palabras iniciales; la fundación del Instituto de Santa Catalina; su influencia en el ambiente ganadero; panorama de nuestra agricultura y ganadería hace cuarenta años; sus rápidos progresos; la Sociedad rural argentina y las exposiciones de Palermo; la Facultad de agronomía y veterinaria de La Plata; el Instituto de la Chacarita; su incorporación a la Universidad de Buenos Aires; últimas etapas de su progreso y organización actual; creación del ministerio de Agricultura y desarrollo progresivo de sus servicios; organización de la Policía sanitaria animal; las investigaciones en el país: el Instituto bacteriológico de La Paternal y demás laboratorios veterinarios; la Sociedad de medicina veterinaria; consideraciones generales.

La prensa diaria y las publicaciones periódicas publicaron extractos de la conferencia del delegado argentino, que terminó con un comentario elogioso del presidente del Congreso, profesor Moyano.

En la sesión matinal del día 11, el doctor Marcelino Ramírez, diserta sobre la *Lucha antituberculosa pecuaria* dando lugar sus conclusiones a una animada discusión, que se prolonga mucho tiempo, entre los señores Puig, C. López, M. Ramírez, R. González, capitán Richter, Vidal Munné, C. Ruiz, Martí Freixas, Respaldiza, Lagos, García Meira, etcétera. Se hacen afirmaciones contradictorias respecto al comportamiento de los bacilos biliados de la vacuna Calmette-Guerin y se rechazan las proposiciones tendientes a la rehabilitación del procedimiento Ferrán y el ensayo del de Rovetllat. El delegado Quevedo propone el nombramiento de una comisión que redacte las conclusiones, de acuerdo con las ideas predominantes, sin excluir al ponente. Se aprueba la proposición y la presidencia designa a los señores Ramírez, Ridal Munné, González y Quevedo, que deben expedirse en otra reunión.

En la sesión del día 12 se lee un trabajo sobre *Seudo-reumatismo de los bovinos*, firmado por el señor Respaldiza, que es aprobado en general, después de algunas observaciones formuladas por los señores Ruiz, Quevedo y Vidal.

Trátase en seguida la ponencia del señor A. Huerta: *Efectos de los gases asfixiantes en los animales domésticos*, y se aprueban las conclusiones siguientes:

«1ª Que en las escuelas de veterinaria se atienda, durante los estudios de fisiología, con gran interés, la parte experimental de los efectos producidos por la aspiración de atmósferas impuras y tóxicas;

«2ª Que en los laboratorios de fabricación, investigación y ensayo, tomen parte veterinarios especializados en fisiología experimental;

«3ª Que éstos se especialicen en química toxicológica para cooperar al estudio de los medios defensivos de los gases.»

En la sesión del día 14 se lee la conclusión preparada por la comisión especial para el tema: *Profilaxia de la tuberculosis bovina* y se aprueba, sin discusión, en los siguientes términos;

« 1° Fomentar la cultura sanitaria del ganadero como medida primordial de la profilaxis tuberculosa;

« 2° Substituir la profilaxis obligatoria de la tuberculosis por una organización sanitaria de estado que emprenda una campaña de saneamiento en los establos con carácter voluntario y completamente gratuito. Fomentar al interés del ganadero con recompensas y colocando en situación privilegiada a los establos indemnes;

« 3° Proponer como medida urgente la tuberculinización de los ejemplares que concurran a concursos y ferias y de los que se importen, sea cual fuera su procedencia;

« 4° Proponer al Gobierno se nombre una comisión de veterinarios especializados para que estudie el valor de las vacunas antituberculosas con base científica, de acuerdo con los protocolos del Comité de higiene de la Sociedad de las Naciones. »

Dióse lectura, después, al importante informe del profesor Gallego sobre *La histopatología en la inspección de carnes y productos cárnicos* aprobándose, después de un cambio de ideas entre los señores Ruiz, González Alvarez, Huerta, Vidal y Gargallo, las conclusiones siguientes:

« 1ª La inspección de carnes debe comenzar por el reconocimiento en vivo de los animales de abasto, ya que por él es posible descubrir y desechar los que padezcan enfermedades infectocontagiosas, proteger contra posibles contaminaciones al personal que ha de manejar dichos animales y sus productos; hacer sospechar el peligro de envenenamiento por las carnes y, en fin, orientar y facilitar la inspección después del sacrificio. Pero por múltiples circunstancias (falta de tiempo, dificultades de toda índole para hacer una exploración clínica minuciosa, etc.) el reconocimiento en vivo es a todas luces deficiente;

« 2ª Más interesante que el reconocimiento en vivo, es la inspección después del sacrificio, esto es, el examen anátomopatológico de los animales de abasto. La anatomía patológica es, ha sido y seguirá siendo la base de la inspección de carnes realmente científica. El inspector de carnes será, ante todo y sobre todo, anátomopatólogo;

« 3ª Cuando el reconocimiento en vivo y después del sacrificio no permite un diagnóstico preciso, se hace imprescindible la inspección en el laboratorio (examen histopatológico o químico);

« 4ª El examen histopatológico, complemento obligado del anátomopatológico, es absolutamente indispensable, ya que hay lesiones reveladas únicamente por alteraciones microscópicas;

« 5ª El anátomopatólogo e histopatólogo, inspector de carnes, no ha de limitarse a establecer un diagnóstico de las lesiones ya conocidas, sino que debe capacitarse para recibir con agrado y contribuir con entusiasmo a todo progreso relacionado con las disciplinas científicas a que se dedica;

« 6ª Los mataderos en que se sacrifique gran número de animales deben ser centros de investigación para veterinarios y médicos;

« 7ª Es preciso, pues, que en tales mataderos se cree un laboratorio en el que se estudien las alteraciones anatómicas y se preparen las piezas patológicas para formar un museo: y anexo a él, otro laboratorio de histopatología en que se confirme el diagnóstico anatómico, se haga el diagnóstico histológico, si el primero no pudo realizarse y se emprenda una vasta labor de investigación;

« 8ª El inspector de carnes que manda al quemadero precioso material patológico, sin haberlo estudiado, siquiera someramente, comete un delito de lesa ciencia, que debe merecer la reprobación de los veterinarios amantes del progreso;

« 9ª En poblaciones en que exista escuela de veterinaria, la cátedra de inspección de carnes y, por consiguiente, la de anatomía patológica e histopatología, deben darse en el Matadero. »

Más tarde, don Cayetano López leyó su erudita conferencia: *Más allá de los microbios*, que fué muy aplaudida y se dieron a conocer varios temas libres, es decir, fuera del programa oficial del Congreso.

En la sesión de clausura, celebrada con la misma solemnidad que la inaugural, asistiendo representantes de las autoridades y las delegaciones extranjeras, se aprobaron las deliberaciones del Congreso y se resolvió que el próximo tenga lugar en Zaragoza, en 1934. Cerró el acto el general Barrera, capitán general de la región en nombre de S. M. el rey.

El programa de excursiones y agasajos se cumplió enteramente y nuestra permanencia en la ciudad condal, cuyos rápidos progresos tuvimos ocasión de admirar, resultó particularmente agradable, como nos es grato consignar en toda oportunidad favorable.

Asamblea veterinaria iberoamericana

El Comité organizador de la Asamblea veterinaria iberoamericana de Sevilla, presidido por don Adolfo Herrera, no omitió detalles para asegurar el éxito de la Conferencia y formuló el siguiente programa definitivo:

Primera sección. Enseñanza. a) Orientaciones más convenientes de los estudios de veterinaria. Ponente: R. González Alvarez, profesor de la Escuela superior de veterinaria de Zaragoza.

b) Reciprocidad de títulos para España y las repúblicas sudamericanas. Ponente: M. Medina García, veterinario mayor del Parque de sanidad militar, Madrid.

Segunda sección. Ganadería. a) Nuevas normas de alimentación del ganado. Ponente: F. Sánchez Hernández, veterinario mayor del Depósito de sementales de Jerez de la Frontera.

b) La herencia, factor del fomento pecuario. Ponente: A. Arciniega, veterinario director de los servicios pecuarios de la excelentísima diputación de Vizcaya (Bilbao).

Tercera sección. Industrias de la carne. a) Producción, industria y comercio de la carne. Ponente: Juan E. Richelet, veterinario agregado a la embajada argentina en Inglaterra, Londres.

b) Normas generales en la inspección sanitaria de las carnes. Ponente: S. Gómez Burgos, director del Matadero cooperativo de Porriño (Pontevedra).

Cuarta sección. Producción y abastecimiento de leche. a) La comprobación del rendimiento lechero. Ponente: Luis Saiz, veterinario director de los servicios pecuarios de la excelentísima diputación de Guipúzcoa (San Sebastián).

b) Normas para el abasto de las grandes poblaciones. Transporte. Centrales lecheras. Ponente: P. Martí Freixas, director del Cuerpo de veterinarios municipales de Barcelona.

c) Higiene e inspección de la leche. Reglamentación práctica. Ponente: J. Vidal Munné, veterinario del Laboratorio bacteriológico municipal de Barcelona.

Preparóse, asimismo, un programa de excursiones, visitas y agasajos a los congresales, que dejó bien cimentada la fama de obsequiosos y hospitalarios que gozan la sociedad y el pueblo de Sevilla.

La sesión inaugural, presidida por S. A. el infante don Carlos, en representación del príncipe de Asturias, tuvo lugar, por la mañana, el día 21 de octubre, en el salón de actos del Pabellón central de la Plaza de España, en el recinto de la Exposición internacional. Asistieron representantes de las autoridades civiles, militares, y eclesiásticas, el representante de Portugal, delegaciones de varios países americanos, más de 400 congresales y numerosas damas.

Previa lectura, por el secretario señor C. Sanz Egaña, de la memoria relativa a los trabajos preparatorios, que fué aprobada, el presidente del Comité organizador leyó una hermosa conferencia enalteciendo la significación de la Asamblea frente al movimiento de aproximación que animaba a España y a los jóvenes pueblos que ella formara allende los mares. Fué muy aplaudido.

Hablaron, después, breve y conceptuosamente, el delegado de la Argentina doctor Quevedo, el de Portugal, doctor Miranda, el señor teniente alcalde de Sevilla y el director general de sanidad del Reino, quedando abierta la Asamblea.

Poco después, en reunión plena, quedó elegida la siguiente mesa directiva de la Asamblea veterinaria iberoamericana:

Comité de la Asamblea. Presidente, J. García Armendariz, director de los Servicios veterinarios, ministerio de Fomento; vicepresidente 1°, José M. Quevedo (Argentina); vicepresidente 2°, J. Miranda do Valle (Portugal); secretario, A. Miranda Otal; tesorero, A. Román Villa. Designáronse, además, los presidentes y secretarios de las diversas secciones de la Asamblea.

Esa misma tarde se reunió la sección de Enseñanza, tratando el tema encargado al señor González Alvarez, *Orientaciones de la enseñanza en las escuelas veterinarias*, que da lugar a un amplio debate en el que toman parte los señores Maciá, F. Sánchez, Figueroa (Méjico), Velazco, Martí, Quevedo (Argentina), Panés y Rof Codina. Se hace notar que las conclusiones no son aplicables a todos los países representados y que no se había consultado la organización y orientaciones de la enseñanza veterinaria en Méjico, Argentina, Uruguay, etc., por lo que podrían concretarse en breves párrafos aplicables a todos los países concurrentes, temperamento que acepta el autor del trabajo y aprueba la Asamblea.

Las conclusiones discutidas son las siguientes:

«1ª La condición previa para que las enseñanzas de nuestras escuelas puedan rendir la eficacia necesaria es la transformación completa de los edificios que actualmente las cobijan en verdaderas granjas-escuelas experimentales, adoptando el sistema celular o sea la división en servicios relativamente independientes, dotados de material y personal auxiliar y subalterno suficientes.

«Para la experimentación zootécnica es indispensable la anexión de terrenos donde puedan organizarse distintas explotaciones pecuarias;

«2ª Para que las enseñanzas de carácter clínico se adapten a las nuevas modalidades, se precisa crear la cátedra ambulante de patología y promover visitas anuales a regiones ganaderas o granjas oficiales, a fin de que el alumno toque los problemas de la producción animal y observe las enfermedades propias de la cría;

«3ª La preparación clínica que las escuelas pueden proporcionar es imperfecta, aún en el caso más favorable y antes de otorgarse el título profesional, el alumno que ha terminado sus estudios escolares, debería pasar determinado tiempo de aprendizaje en alguna explotación pecuaria o dirigida por un veterinario acreditado;

«4ª Las enseñanzas que actualmente comprenden la asignatura de «inspección de substancias alimenticias» deben darse en dos cursos completos, con carácter amplio, en el sentido de abarcar no sólo la inspección de tales substancias sino su producción o industria total. También deberá exigirse a los veterinarios aspirantes a cargos de mataderos o inspección de leche, la estancia en algún matadero, durante cierto tiempo o la asistencia postescolar a un curso de higiene de la leche;

«5ª Respecto a las enseñanzas zootécnicas, recogiendo el anhelo general de la clase veterinaria, que desea ver considerablemente agrandado este aspecto científico de la profesión, requiérese, por lo menos, dos cursos completos, acentuadamente prácticos, dedicados a la zootecnia, en los cuales se afronten los grandes problemas de genética

y alimentación, que están dando a los estudios ganaderos tan elevada y aprovechable calidad científica;

«6ª Las escuelas veterinarias deben poseer plena autonomía para distribuir y crear asignaturas de acuerdo con las modalidades regionales y por vía de ensayo encaminado a probar toda orientación pedagógica digna de estudio;

«7ª Es muy importante reorganizar el profesorado auxiliar de las escuelas, creando agregados a las cátedras con prerrogativa de dictar cursos completos y colocándoles en situación privilegiada para llegar a titulares, siguiendo las normas que inspiraron la reforma en Francia;

«8ª La remuneración de los profesores debe llegar a un límite compatible con la independencia económica que les permita dedicación íntegra a la enseñanza y a la investigación, inclusive, prohibiéndoseles cualquier otro ejercicio profesional.»

El señor Medina lee, a continuación, un hermoso trabajo sobre reciprocidad de títulos entre España y las repúblicas iberoamericanas que es frecuentemente aplaudido, ya que se inspira en sentimientos por todos compartidos.

Los delegados Quevedo (Argentina) y Figueroa (Méjico) dejan constancia de su adhesión a los propósitos que inspiran al señor Medina, al que aplauden sin reserva, pero tratándose de un arreglo entre países, que exige la intervención diplomática, sólo pueden votar las conclusiones como una aspiración o anhelo de los veterinarios españoles y americanos reunidos en la magna Asamblea.

El señor Miranda (Portugal) se adhiere, también, calurosamente a las ideas y sentimientos puestos de relieve por el autor de la ponencia y se aprueban, por unanimidad, las conclusiones siguientes:

«1ª La Asamblea considera favorable a una política de hispanoamericanismo intelectual y de gran conveniencia para el progreso científico y moral de la veterinaria, que por España y las repúblicas iberoamericanas se lleven a cabo negociaciones diplomáticas encaminadas a establecer convenios de validez de títulos académicos análogos a las ya firmadas con algunos países de habla española;

«2ª Para facilitar la consecución de tales acuerdos internacionales, intensificar el intercambio cultural que ellos iniciarían y estrechar los lazos de fraternidad profesional, los veterinarios españoles e hispanoamericanos deben desarrollar una intensa acción colaboradora, organizada y armónica, cuyo instrumento más eficaz, que debe ser considerado como una aspiración inmediata, será la Federación veterinaria iberoamericana, de carácter científico y profesional, integrada por las asociaciones nacionales de los distintos países federados.»

En la reunión de la sección Industrias de la carne, reunida el día 22, se lee, en primer término, la ponencia del señor Gómez Bargo sobre normas generales de la inspección sanitaria de las carnes, cuyas conclusiones, excesivamente largas, dan lugar a un cambio de ideas entre los señores Sanz Egaña, Martí Freixas y Quevedo, resolviéndose el nombramiento de una Comisión de veterinarios especializados que las concrete en pocos párrafos para su aprobación por la Asamblea.

Se aprobaron, más tarde, en los siguientes términos:

«1ª La inspección sanitaria de las carnes y los productos cárnicos debe obedecer a principios generales en todos los países y en todas las poblaciones para garantía de su salubridad; esta inspección debe estar a cargo de los servicios técnicos veterinarios;

«2ª El comercio de la carne y los productos cárnicos tendrán también una reglamentación general. Todas las carnes y productos cárnicos circularán con un certificado de origen firmado siempre por un inspector veterinario. La redacción de ese certificado será sencilla, clara y concreta, con arreglo a un formulario único. En el co-

mercio internacional ese formulario podrá ser traducido a un idioma distinto del país de origen, pero conservando su redacción;

«3ª Los cuadros de decomiso, normas para la investigación y comprobación de la sanidad de las carnes, como la legislación adecuada para tales servicios, estará encomendada a los respectivos gobiernos, pero con la exigida uniformidad y de acuerdo con las normas de la ciencia veterinaria.»

Ocupa después la tribuna el doctor Richelet, que da lectura a un extenso y documentado trabajo sobre *Producción, industria y comercio de la carne* que es objeto de comentarios elogiosos por parte de los señores Sanz Egaña y Rof Codina, aprobándose las conclusiones siguientes:

«1ª No pudiendo regirse ya el comercio internacional de ganados y carnes por leyes de carácter nacional, corresponde sea objeto de un estudio especial por parte de la Sociedad de las Naciones en la misma forma que se ha procedido con otros productos, creando al efecto un «Bureau International de la viande», en el que tomarían parte expertos en esta materia de los diversos países interesados en esta rama del comercio internacional;

«2ª La producción, industria y comercio de la carne requiere de todos los países importadores y exportadores, el establecimiento de censos permanentes del ganado de las diversas especies, que permiten realizar, como se hace con otros productos alimenticios, un cálculo sobre la situación de la ganadería en general, en lo que se relacione a la producción de carne, que sirva de brújula a la industria y al comercio internacional;

«3ª Para la determinación del ganado disponible y producción de carnes es indispensable la existencia de un sistema uniforme de estadística; las cifras que arrojan las diversas instituciones en cuanto a existencias en cada país deben coincidir en sus cómputos. El cálculo de la producción de carne requiere, además del número de cabezas de ganado, conocer razas, edades, sexos, procreos, etc., con abundancia de detalles;

«4ª Para asegurar el aumento de la producción en forma que ésta pueda llenar en el futuro las necesidades mundiales, es indispensable que sea amparada por leyes de defensa que representen una garantía y sirvan de estímulo a los productores. Entre otras disposiciones que llenan este objetivo, la venta de ganado al peso vivo y el contralor especial del comercio de carnes responde a este fin.»

El mismo día, por la tarde, el señor Gordón Ordás, en sesión plena, da una erudita conferencia sobre tópicos poco conocidos de la historia del descubrimiento y colonización de las Américas, que es largamente aplaudida.

El autor ha publicado importantes trabajos sobre el tema y sintetiza su aspiración de hispanoamericanismo en la creación y difusión de una cultura ibérica noble y humanitaria.

En la reunión realizada el día 24 por la tercera sección se lee, en primer término, la ponencia del señor Sánchez, *Nuevas normas de alimentación del ganado*, que puntualiza múltiples cuestiones y sintetiza las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años.

Después de un cambio de ideas entre los señores Medina, Villarreal y González, se aprueban las conclusiones siguientes:

«1ª Para hacer efectiva la vieja aspiración de la clase veterinaria sería preciso interesar a los poderes públicos para que, anexas a las escuelas superiores de veterinaria, se creen estaciones experimentales con material suficiente para el estudio de la alimentación de los animales. Estas experiencias sólo pueden realizarse con la protección del Estado, como se hace ya en otros países;

«2ª Interesar al gobierno, en interés de la riqueza pública y para honra de la veterinaria, se tenga en cuenta la especial idoneidad técnica de los veterinarios cuando se legisle sobre ganadería, tanto en el orden civil como en el militar;

«3ª Solicitar del gobierno que amplíe la Real orden del 20 de octubre de 1923 referente a la creación de las Juntas de plaza y guarnición, en el sentido de dar entrada en ellas a los veterinarios militares que, por su peculiar conocimiento de las substancias alimenticias, algunas de exclusiva competencia, pueden cooperar al fin útil que se persigue.»

El señor Arciniega desarrolla, en seguida, el tema *La herencia como factor del progreso pecuario*, formulando las siguientes conclusiones, que son aprobadas:

«1ª Las modernas orientaciones de la economía animal exigen que la profesión veterinaria preste atención al estudio biológico de las especies domésticas, que permite enfocar el problema de la mejora ganadera a base del conocimiento de las leyes de la genética animal, para acrecentar su mayor rendimiento;

«2ª Para el estudio científico de los diferentes problemas de la genética animal, tanto en su aspecto de investigación como de su aplicación ganadera, es conveniente que los gobiernos creen Institutos experimentales de genética animal y, como anexos obligados, granjas pecuarias;

«3ª Los ganaderos, por su parte, no pueden permanecer impasibles a estas orientaciones de la biología; los servicios técnicos veterinarios serían los encargados de difundirlas entre ellos; y tendrían así amplia aplicación en la mejora pecuaria y avícola;

«4ª Los Institutos experimentales de genética animal recogerán y difundirán todas las observaciones obtenidas en la práctica ganadera, para estímulo del progresivo mejoramiento de la riqueza pecuaria.»

En la reunión celebrada, el mismo día, por la sección cuarta, se lee el trabajo del señor Saiz sobre *Comprobación del rendimiento lechero*, que da lugar a un largo cambio de ideas entre los señores Figueroa (Méjico), Saiz, Arciniega, Rof Codina, Quevedo (Argentina) y Mendi (Uruguay).

Los delegados americanos dejan constancia de lo que se hace ya en sus respectivos países, en materia de contralor lechero y proponen pequeñas supresiones y adiciones a la conclusión de la ponencia, que queda en los términos siguientes:

«1ª La Asamblea estima indispensable que se establezca el servicio oficial de comprobación del rendimiento de vacas lecheras;

«2ª La comprobación del rendimiento lácteo y mantequero, atendidas las circunstancias de carácter técnico, profesionales, psicológicas y de hecho que concurren y las ventajas que de ello se derivan, debe ser hecha exclusivamente por los veterinarios.

«3ª La organización del servicio debe tener carácter local, provincial o regional, sin que ello impida el funcionamiento de un servicio de orden general en la capital de la nación;

«4ª Los servicios en cuestión deben quedar bajo la dependencia de los técnicos veterinarios.»

El señor Martí Freixas lee, a continuación, su trabajo sobre *El abastecimiento de las grandes ciudades, transporte*, etc., dando lugar sus apreciaciones a la reanudación del debate sobre la producción e higiene de la leche, que se interrumpe al levantarse la sesión a hora avanzada.

El profesor Castejón dió, en sesión plena, por la tarde, una brillante conferencia sobre la cultura musulmana, que describió en forma atrayente y sobre la influencia de los naturalistas cordobeses de la época del califato en el progreso de la medicina del hombre y de los animales. El señor Castejón, que es un apasionado arabista, fué clurosamente apl audido por la numerosa concurrencia.

En la reunión de las secciones tercera y cuarta, celebrada el día 26, antes de discutirse la ponencia del señor Martí Freixas, se lee el trabajo del señor Vidal Munné, sobre *Higiene e inspección de la leche*, que llega a las siguientes conclusiones generales:

« 1ª Mientras no sea una realidad el control higiénico de la leche, debe prohibirse su venta, si no es previamente pasteurizada;

« 2ª Cuidar de la propaganda cultural para llevar al criterio ciudadano la necesidad de poseer una leche mejor; enseñar al ganadero cómo debe conseguirlo y demostrar a los gobernantes la urgencia de esas medidas;

« 3ª Que por las escuelas, o por quien corresponda, se den cursos monográficos de todas las cuestiones lecheras para poder disponer de personal para tales servicios. »

Se hace una extensa discusión sobre los tres últimos temas tratados, en la que toman parte los señores Armendariz, Vidal, Martí, Gómez Piña (Méjico), López, Mendy (Uruguay), Saiz y Quevedo (Argentina), resolviéndose, en definitiva, la refundación de las conclusiones de los trabajos de los señores Saiz, Martí Freixas y Vidal Munné, dada su afinidad, en una sola conclusión general, que se aprueba en la forma siguiente:

« La Asamblea estima necesarios:

« 1° Establecimiento del servicio oficial veterinario de comprobación del rendimiento de leche y manteca, respetando el carácter local, regional y provincial que dicho servicio exige;

« 2° Reglamentación general del suministro higiénico de leche sobre la base de centrales lecheras y su transporte rápido especial a baja temperatura.

«3° Prohibición de la venta de leche cruda que no posea las precisas garantías higiénicas.

La leche destinada al abastecimiento público se clasificará: *a)* leche certificada, para ser consumida cruda; *b)* leche higiénica pasteurizada; *c)* leche para usos industriales;

« 4° Hacer obligatoria la propaganda cultural de higiene de la leche en todos los establecimientos de enseñanza y estimular todas las publicaciones que llenen ese fin. »

En la reunión plena que se realizó por la tarde, después de un cambio de ideas entre los señores Armendariz, Figueroa, Gordón Ordás, Mendy, Quevedo, Sanz Egaña, Richelet, Toro, Miranda, Gómez Piña, etc., se resuelve dar a la Comisión organizadora de la Asamblea de Sevilla, completada por los delegados extranjeros, que promoverían la formación de subcomités en sus respectivos países, carácter de Comité permanente, encargado del cumplimiento de las decisiones votadas y también de los trabajos preliminares de la próxima Asamblea veterinaria iberoamericana a realizarse, en un término prudencial, en la capital de un estado del Nuevo mundo.

Después de un cambio de ideas entre los señores Armendariz, Sanz Egaña, Gordón Ordás y los delegados de la Argentina, el Uruguay, Chile y Perú, se resolvió, como una aspiración o deseo unánime de los veterinarios de España y América, que la próxima Asamblea tenga sede en Buenos Aires, dentro de tres años y en coincidencia con el Congreso internacional del frío.

En la solemne sesión de clausura, celebrada el día 27, bajo la presidencia del infante don Carlos y con asistencia de las autoridadss civiles y militares, se aprobaron todos los trabajos de la Asamblea y se reiteraron los votos de cordialidad y aproximación entre la madre patria y los países americanos.

El programa de agasajos y excursiones se cumplió, también, íntegramente, no obstante el tiempo reinante, y los delegados extranjeros conservarán el más amable recuerdo de su estada en la hermosa capital andaluza.

No puedo dejar de hacer notar, antes de terminar, que la rápida anotación de hechos que he venido haciendo, en el deseo de abreviar este informe, no puede reflejar la importancia de algunos de los trabajos científicos llevados a las reuniones de Barcelona y Sevilla y su transcripción en las revistas técnicas del país resultaría tan interesante como útil.

Terminada mi misión en Barcelona y Sevilla, como he informado verbalmente al señor decano, visité detenidamente algunos laboratorios de investigación de España, Francia e Italia, y las escuelas veterinarias de Córdoba, Madrid, Alfort, Nápoles y Milán, siendo deferentemente atendido, en todas partes, en mi carácter de profesor de la Facultad de agronomía y veterinaria de Buenos Aires.

Saludo al señor decano con toda consideración.

J. Mª Quevedo.